



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 SEP 2024	
Recibido.....	Hs. 849
Exp. N°.....	54785 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través Del Ministerio de Salud y organismos correspondientes, se sirva informar: a) la normativa vigente para el nombramiento de Directores de Hospitales, específicamente los requisitos y/o condiciones que debe reunir el profesional propuesto y/o postulado para ocupar el cargo de Director de Hospital; b) Si el director del Hospital de la ciudad de Las Toscas cumple con los mismos; c) en caso de respuesta negativa a la consulta anterior, se sirva indicar los motivos del incumplimiento de dichos requisitos.-

Ello, en atención a los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A través de los medios de comunicación de la localidad de Las Toscas<sup>1</sup> se ha dado cuenta de la situación por la que transita el nosocomio de la localidad de Las Toscas al ser nombrado como director un médico en aparente incumplimiento de la normativa vigente (según este medio periodístico citado), la cual exigiría que el director de un hospital, forme parte del cuerpo de planta permanente del Ministerio de Salud.

Según el medio en cuestión, el Dr. Walter Delssin no sería miembro de planta permanente. Lo dicho en la publicación periodística fue investigado por este legislador y no ha encontrado la normativa a la que hace referencia -nombrando como requisito que el propuesto Director del Hospital deba formar parte del personal de planta permanente centro de salud que vaya a dirigir- por lo que se motiva este pedido de informe a partir de la falta de certeza sobre la cuestión.

En caso de verificarse los extremos fácticos explicitados en el medio de comunicación anteriormente citado, estaríamos en presencia de una violación normativa de magnitud de parte del Ministerio de Salud. Por tanto, resulta menester el acceso a la información oficial clara y fidedigna para clarificar la cuestión, lo que solicito en este pedido de informes.

Por tanto, Sra. Presidenta, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

---

<sup>1</sup><https://info-nea.com/2024/09/06/insolito-en-las-toscas-el-ministerio-de-salud-sostiene-como-director-del-hospital-a-un-medico-que-legalmente-no-puede-ejercer-ese-cargo/>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Diputado Provincial**

2024

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina